

Necesidades específicas de apoyo educativo: tasas de prevalencia y análisis prospectivo

D. VILLEGAS LIROLA, FRANCISCO

(Universidad de Almería)

ISSN: 1889-4208

e-ISSN: 1989-4643

Fecha recepción: 12/09/2019

Fecha aceptación: 29/11/2019

Resumen

Las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se refieren a la necesidad de medidas o recursos educativos específicos, diferentes a los ordinarios.

Se pretende dimensionar estas necesidades específicas en la población escolarizada en segundo ciclo de educación infantil y en enseñanzas obligatorias en la provincia de Almería (España). Se plantea como estrategia el análisis de las tasas de prevalencia del alumnado que presenta NEAE, valorando su evolución temporal durante los últimos ocho cursos académicos y la previsión para los próximos cinco cursos.

La evolución de las tasas de prevalencia son de especial relevancia en el ajuste de los procedimientos e instrumentos de identificación y en la elaboración de modelos de pronóstico que faciliten la toma de decisiones en la priorización de recursos educativos específicos. Se consideran cuatro variables de análisis: NEAE de forma global, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje y altas capacidades intelectuales.

Se aprecia aumento en todas las tipologías. Globalmente se concreta (NEAE) en un 38,34% (tasas de prevalencia de 47,44 ‰ en 2012 a 64,78‰ en 2019). Es especialmente importante en el alumnado con NEAE asociadas a dificultades de aprendizaje, del 19,55‰ en 2012 a 37,52‰ en 2019, con una previsión de aumento del 5% para 2024/2025.

Como citar este artículo:

Villegas Lirola, F. (2019). Necesidades específicas de apoyo educativo: tasas de prevalencia y análisis prospectivo. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(2), 66-77.



Palabras clave: *Tasa prevalencia, necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales.*

Abstract

Specific Educational Support Needs (NEAE) refers to the need for specific educational measures or resources, other than ordinary ones.

It is intended to measure these specific needs in the population enrolled in the second cycle of infant education and in compulsory education in the province of Almería (Spain). The analysis of the prevalence rates of the students presented by NEAE is proposed as a strategy, evaluating their temporal evolution during the last eight academic years and the forecast for the next five years.

The evolution of prevalence rates is of special relevance in the adjustment of identification procedures and instruments and in the elaboration of prognostic models that facilitate decision-making in the prioritization of specific educational resources. Four analysis variables are considered: NEAE globally, special educational needs, learning difficulties and high intellectual abilities.

There is an increase in all types. Globally it is specified (NEAE) at 38,34% (prevalence rates from 47,44 ‰ in 2012 to 64,78 ‰ in 2019). It is especially important IN students with NEAE associated with learning difficulties, from 19,55‰ in 2012 to 37,52‰ in 2019, whit a forecast increase of 5% by 2024/2025.

Keywords: *Prevalence rate, specific needs for educational support, special educational needs, learning difficulties, high intellectual abilities.*

1. Introducción

La cuantificación de necesidades es el procedimiento, previo a su cualificación, para una previsión y ajuste de los recursos y medidas educativas necesarias para dar una adecuada respuesta educativa a todo el alumnado.

Un indicador de especial interés para este objetivo es la tasa de prevalencia, permitiendo referir las variaciones en la población de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al total del alumnado escolarizado.

La evolución de este índice es de especial relevancia a fin de conocer las fluctuaciones que pueda tener y que pueden ser indicadores de interés a fin de facilitar el ajuste de procedimientos e instrumentos de identificación.

Así mismo, el estudio longitudinal de las tasas de prevalencia a lo largo de ocho cursos académicos nos va a permitir elaborar modelos de pronóstico estadístico que ayuden en la valoración de las prioridades en la dotación de recursos específicos para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (dificultades en el aprendizaje, compensación educativa, altas capacidades intelectuales y necesidades educativas especiales).

2. Identificación de la población objeto de estudio

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (neae) se caracteriza por implicar para su adecuada atención educativa de recursos o medidas diferentes a las ordinarias, y que en consecuencia ha de considerarse de forma integral en interacción con su contexto vivencial y de aprendizaje (Echeíta, 2007).

Su atención educativa, como la de todo el alumnado, ha de estar basada en tres principios básicos:

a) La accesibilidad y diseño universal de las propuestas educativas que se realicen, empezando por la programación de aula (Rose y Wasson, 2008).

b) Los docentes hemos de poner especial énfasis en las dificultades en la enseñanza y no tanto en las dificultades en el aprendizaje.

c) Lo relevante es ser capaces de transmitir la emoción de aprender (Merieu, 2006).

En este sentido destacar la definición de la Unesco (2015:14), considerando: la educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

3. Objetivos del estudio

El presente estudio pretende:

1. Dimensionar las necesidades específicas de apoyo educativo en la población escolarizada en segundo ciclo de educación infantil y en educación obligatoria (educación primaria, educación secundaria obligatoria y formación básica de carácter obligatorio).

2. Llevar a cabo un análisis prospectivo de las variaciones temporales de las tasas de prevalencia de las necesidades específicas de apoyo educativo, valorando la evolución temporal de esta variable y sus consecuencias en cuanto a identificación.

4. Metodología

Tipología de estudio

Se trata de un estudio de tipo descriptivo de carácter longitudinal que persigue analizar la estabilidad de las tasas de prevalencia durante los últimos ocho cursos escolares y que pretende llevar a cabo un análisis predictivo de su evolución para los próximos cinco años.

Sujetos

La población utilizada como referencia ha sido la del alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de enseñanza obligatoria en centros públicos y concertados en la provincia de Almería-Andalucía (España) desde el curso 2011/2012 al curso 2018/2019 (tabla 1). (Insertar tabla 1)

Tabla 1. Población de referencia

	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	18/19
Alumnado	97917	98863	99572	99998	100628	102158	103245

Variables

La cohorte de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se ha referenciado en las categorías diagnósticas recogidas en la aplicación de gestión de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Andalucía (CEJA, 2017).

Las categorías utilizadas como referentes dentro del colectivo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales (nee), es decir necesidad educativa de recursos o medidas específicas asociados a discapacidad o trastornos graves de conducta: a) comunicación; b) trastornos del espectro autista; c) dificultades visuales; d) dificultades auditivas; e) discapacidad intelectual; f) discapacidad física; g) trastornos graves de conducta.

2. Alumnado con dificultades de aprendizaje (dia)

3. Alumnado altas capacidades intelectuales (aacc)

4. Alumnado compensación educativa (com)

Procedimiento

a) Procesos de identificación-categorización

Los sujetos objeto de análisis han sido identificados como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo siguiendo el procedimiento administrativo establecido para ello (CEJA, 2017).

La inclusión en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo corresponde al perfil de orientador/a de equipo de orientación educativa o de departamento de orientación.

Implica la elaboración de informe de evaluación psicopedagógica que conlleva la integración de información de distintas fuentes (familias, profesorado, el alumno, otros profesionales), utilizando distintos instrumentos y procedimientos (pruebas diagnósticas, registros, entrevistas, etc.).

Se trata de un procedimiento que precisa del trabajo colaborativo con los equipos docentes y que trata de garantizar el derecho de participación activa de las familias, precisando información previa de inicio del procedimiento, comunicación de los resultados finales y la posibilidad de recurso por disconformidad por su parte.

Cuando concurren en un mismo sujeto varias categorías diagnósticas, el orientador/a de referencia consigna como principal la que genera mayor especificidad en las medidas y recursos necesarios (prioridad 1).

Para cada curso académico (desde del 2011/2012 al 2018/2019), se han utilizado como referentes el número de sujetos escolarizados identificados en las distintas categorías.

El número total de alumnado que se hace corresponder para cada categoría diagnóstica se refiere a las necesidades identificadas como prioridad 1 (tabla 2).

Sobre este número (prioridad 1) es el que se hace el cálculo de la tasa de prevalencia (‰).

Por ejemplo, en el caso del curso 2018/2019, se contabilizan un total de 3874 casos identificados como dificultades de aprendizaje, de los que 2678 lo son como prioridad 1 y se hacen corresponder con el número de sujetos que presentan dificultades de aprendizaje, así mismo hay 1196 dificultades de aprendizaje identificadas como prioridad 2 o posteriores (prioridad otra). (Insertar tabla 2)

Tabla 2. Datos alumnado NEAE curso 18/19

CUR	MED	DIA	COM	AACC	NEE	NEAE	NEAE sin COM	ALUM
18/19	NEAE	3874	1435	697	4544			
	TOTAL ‰	37,52	13,90	6,75	32,54	75,45	64,78	
	PRIOR_1	2678	1102	650	3360	7790	6688	103245
	PRIOR_OTRA	1196	333	47	1184			

b) Procesos de análisis de datos

Se ha llevado a cabo un análisis de series temporales (SPSSv.25) a fin de identificar los modelos que mejor explican la evolución de las distintas variables, tanto en referencia a los distintos parámetros ofrecidos por el programa como al grado de ajuste de las diferentes líneas de tendencia que se generan. El objeto es evitar sesgos preprueba (Martínez Rodríguez, 2005).

Se aprecia que el modelo que mejor se ajusta es el de R^2 (cuando tiende a 1, $STC=SEC$) es decir, el grado de buscamos el mejor ajuste lineal, lo que supone que la diferencia entre la variación de los datos reales (STC) y los datos estimados (SEC) respecto a la muestra real sea mínima.

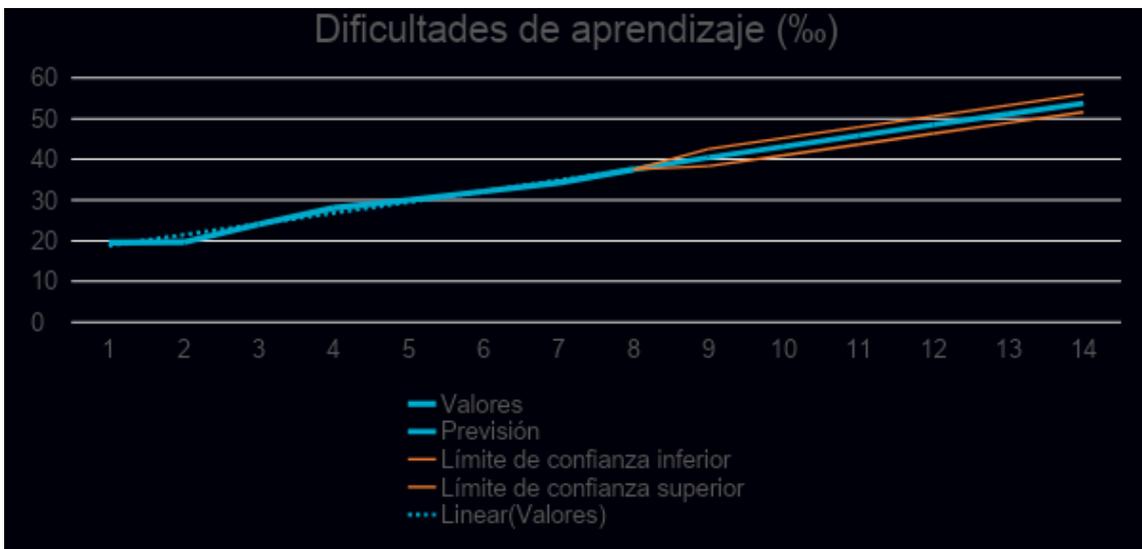
Posteriormente, se ha planteado el suavizado de los datos mediante el método de pronóstico de Holt-Winters (Beneson y Levine, 1996) utilizando la aplicación Excel de Microsoft, obteniendo un pronóstico ± 0.05 (NC: 95%) de la tendencia con ajuste normal (tabla 3). (Insertar tabla 3)

Tabla 3.
Modelo Holt-Winters (± 0.05). Función ETS.PRONOSTICO Excel. Dificultades aprendizaje (‰)

Año	Valores	Previsión	Lím. Conf. Inf. -0.05	Lím. Conf. Sup. +0.05
2012	19,55			
2013	19,64			
2014	24,08			
2015	28,06			
2016	30,01			
2017	32,1			

2018	34,24			
2019	37,52	37,52	37,52	37,52
2020		40,43	38,34	42,53
2021		43,11	41,00	45,21
2022		45,78	43,65	47,90
2023		48,45	46,31	50,59
2024		51,12	48,96	53,28
2025		53,80	51,62	55,97

Finalmente se identifica la función matemática que determina la previsión de cada tipología en base al ajuste gráfico (*Figura 1*) y el valor de ajuste de R^2 . (Insertar Fig. 1)



5. Resultados y discusión

Excepto en la tipología de alumnado identificado en prioridad 1 como con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a compensación educativa, se aprecia un continuo aumento en las tasas de prevalencia del resto de tipologías de alumnado neae (figura 2).

La composición porcentual del colectivo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ha cambiado desde el curso 2011/2012 al curso 2018/2019.

Ha pasado de estar compuesto en un 28% de alumnado con dificultades de aprendizaje a un 41% (aumento del 13%). En esta misma medida ha disminuido el porcentaje de alumnado con neae asociadas a compensación educativa (del 29 al 15%, lo que supone una diferencia del -14%). Sin embargo, no es posible afirmar que esté disminuyendo la tasa de prevalencia correspondiente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a compensación educativa, dado que como consecuencia de la ausencia de medidas específicas relativas al hecho de consignar esta situación en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas medidas se están relacionando con la puesta

en funcionamiento de programas de compensación como son los Planes de Compensación Educativa a los que se encuentran adscritos 23 centros en Almería y un total de 230 en Andalucía, el Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo (PROA) o PROEDUCAR, atención al alumnado enfermo con los programas de aulas hospitalarias y atención domiciliaria y el programa de atención al alumnado inmigrante. Para ser beneficiario de estos programas no se requiere estar censado como alumnado con NEAE asociadas a compensación educativa.

El mayor aumento se ha producido en el alumnado con NEAE asociadas a dificultades en el aprendizaje (DIA), pasando del curso 11/12 de un 19,55 % a un 7,52 % en el 18/19. (Insertar Fig. 2)

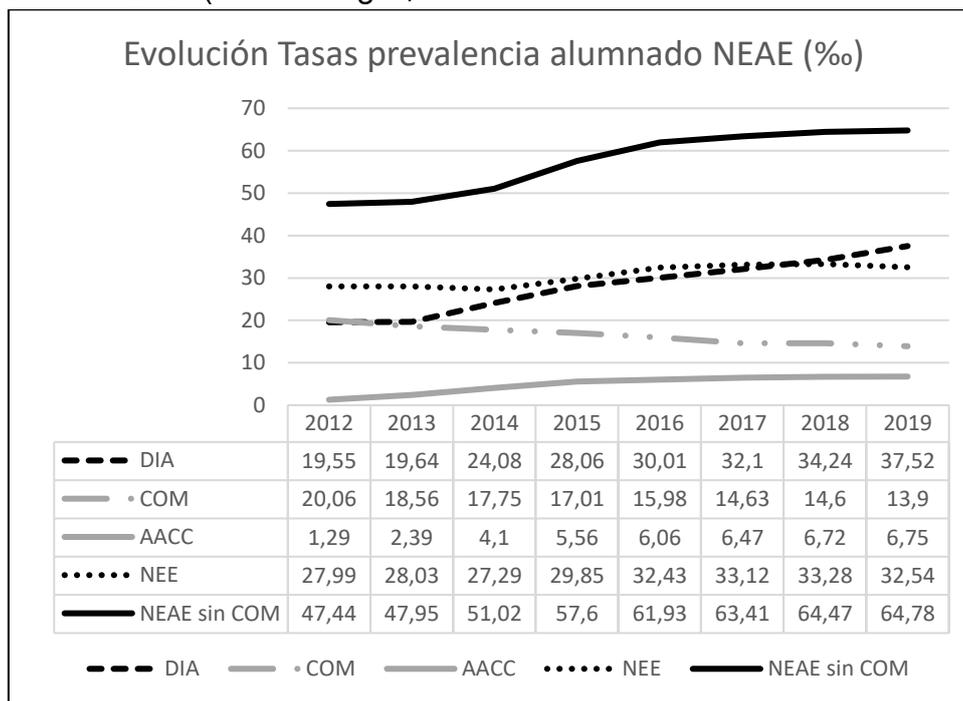


Figura 2. Evolución tasas de prevalencia alumnado NEAE por tipologías (‰)

Tabla 4
Alumnado Necesidades Específicas de Apoyo Educativo curso 11/12 a 18/19

CUR	MED	DIA	COM	AACC	NEE	NEAE	NEAE sin COM	ALUM
11/12	Tipo NEAE	1914	1964	126	3219			
	TOTAL ‰	19,55	20,06	1,29	27,99	63,42	47,44	
	PRIOR_1	1779	1565	125	2741	6210	4645	97917
	PRIOR_OTRA	135	399	1	477			
12/13	Tipo NEAE	1942	1835	236	3253			
	TOTAL ‰	19,64	18,56	2,39	28,03	63,50	47,95	
	PRIOR_1	1734	1538	235	2771	6278	4740	98863
	PRIOR_OTRA	208	297	1	482			
13/14	Tipo NEAE	2398	1767	408	3251			
	TOTAL ‰	24,08	17,75	4,10	27,29	66,05	51,02	
	PRIOR_1	1963	1497	400	2717	6577	5080	99572
	PRIOR_OTRA	435	270	6	534			
14/15	Tipo NEAE	2806	1701	556	3631			
	TOTAL ‰	28,06	17,01	5,56	29,85	72,12	57,60	
	PRIOR_1	2229	1452	546	2985	7212	5760	99998

	PRIOR_OTRA	577	249	10	646			
15/16	Tipo NEAE	3020	1608	610	4053			
	TOTAL ‰	30,01	15,98	6,06	32,43	75,28	61,93	
	PRIOR_1	2372	1343	597	3263	7575	6732	100628
	PRIOR_OTRA	648	265	13	790			
16/17	Tipo NEAE	3242	1477	653	4183			
	TOTAL ‰	32,10	14,63	6,47	33,12	75,31	63,41	
	PRIOR_1	2426	1201	633	3345	7605	6404	100989
	PRIOR_OTRA	816	276	20	684			
17/18	Tipo NEAE	3498	1492	687	4397			
	TOTAL ‰	34,24	14,60	6,72	33,28	75,83	64,47	
	PRIOR_1	2532	1161	654	3400	7747	6586	102158
	PRIOR_OTRA	966	331	33	997			
18/19	Tipo NEAE	3874	1435	697	4544			
	TOTAL ‰	37,52	13,90	6,75	32,54	75,45	64,78	
	PRIOR_1	2678	1102	650	3360	7790	6688	103245
	PRIOR_OTRA	1196	333	47	1184			

(Insertar tabla 4)

Al ver la evolución de las frecuencias absolutas del alumnado escolarizado (de 97 917 en el curso 2011/2012 a 103245 en el curso 2018/2019) y del alumnado que es identificado con necesidades específicas de apoyo educativo sin tener en cuenta al alumnado COM (4645 en el 2011/2012 y 6688 2018/2019), vemos que ha habido un aumento de alumnado de 5328 y un aumento del alumnado con NEAE no COM de 2043 (el 38,34% del alumnado nuevo es identificado con NEAE no COM).

Las previsiones para el curso 2024/2025 estarían entre 105884 y 116416 alumnos escolarizados, de los que entre 8437 y 9667 presentarían NEAE (no COM).



(Insertar Fig. 3)

En el caso de las dificultades de aprendizaje, es posible prever una horquilla de aumento de entre el 5,4% y el 5,6% para el curso 2024/2025. Nos encontramos con una función explicativa del modelo prospectivo de tipo lineal con una pendiente $m=2,68$. El aumento tiene un carácter geométrico que se mantiene en el tiempo y que resulta difícil de justificar sólo en un cambio en la población. Lo esperable sería que, al tratar de identificar dificultades de aprendizaje concretas, con unos instrumentos específicos y por profesionales convenientemente formados, las tasas de prevalencia se estabilizaran.

Desde una perspectiva meramente técnica podría desprenderse la necesidad de una estandarización que permita situar el concepto dificultades en el aprendizaje en sus distintas tipologías, que podría estar en -1,5 desviaciones típicas, en la realización de pruebas específicas para las que es necesario un acuerdo experto.

Sin embargo, sería necesario repensar como inciden las propuestas docentes en el aumento de dificultades en el aprendizaje (segundo principio de atención a la diversidad), y las implicaciones en la motivación para aprender de dichas dificultades (tercer principio de atención a la diversidad). (Insertar Fig. 4)

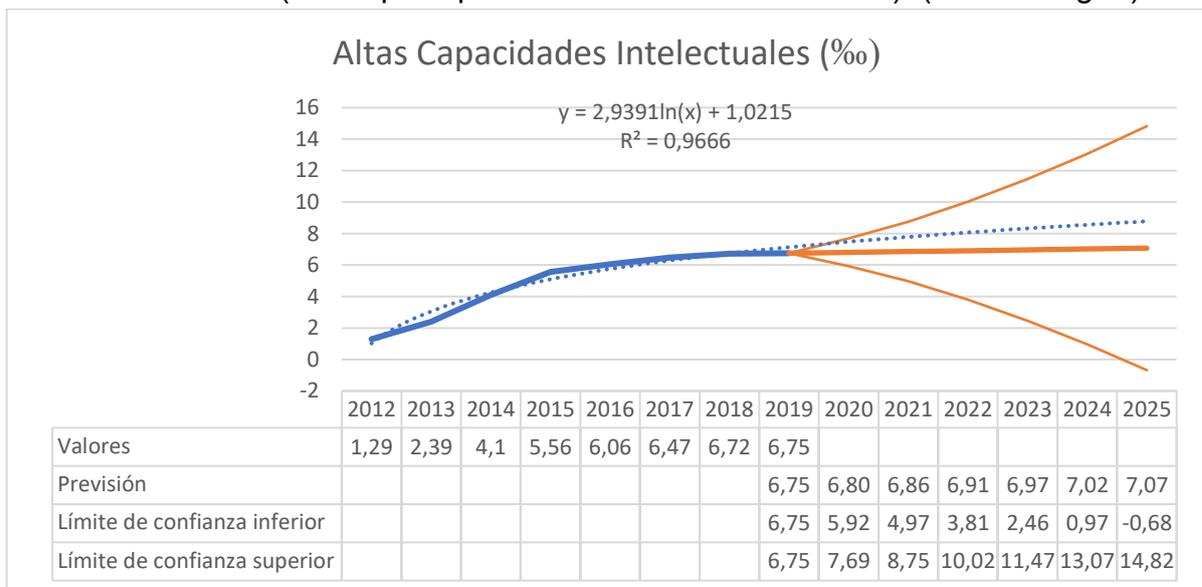


Figura 4. Evolución tasas de prevalencia altas capacidades intelectuales (‰)

En cuanto al alumnado identificado con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales (talento simple, talento complejo y sobredotación intelectual), la elección del tipo de función matemática que explica la evolución de las tasas de prevalencia en este alumnado supone que un modelo lineal llevaría a una mayor coincidencia con los valores correspondientes al límite de confianza superior ($y = 0,80x + 1,30$), un modelo polinómico-cuadrático una mayor coincidencia con los valores correspondientes al límite inferior ($y = -0,145x^2 + 2,11x - 0,88$) y finalmente, un modelo logarítmico que tiene una mayor coincidencia con los valores de la previsión y con un mayor valor de R^2 ($y = 2,94\ln(x) + 1,02$). Para conocer los valores

pronóstico hay que hacer corresponder al valor de $x=0$ el curso 2011/2012, $x=1$ para el 2012/2013 y así sucesivamente.

La incorporación del perfil de orientación especialista en altas capacidades intelectuales en los Equipos de Orientación Educativa Especializados (uno en cada provincia andaluza), así como la publicación de unas instrucciones específicas para su identificación de este alumnado (desde 2011 a 2014), ha supuesto un continuo aumento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales especialmente intenso en el curso 2013/2014 y que parece querer estabilizarse entre el 6 y el 7 %.

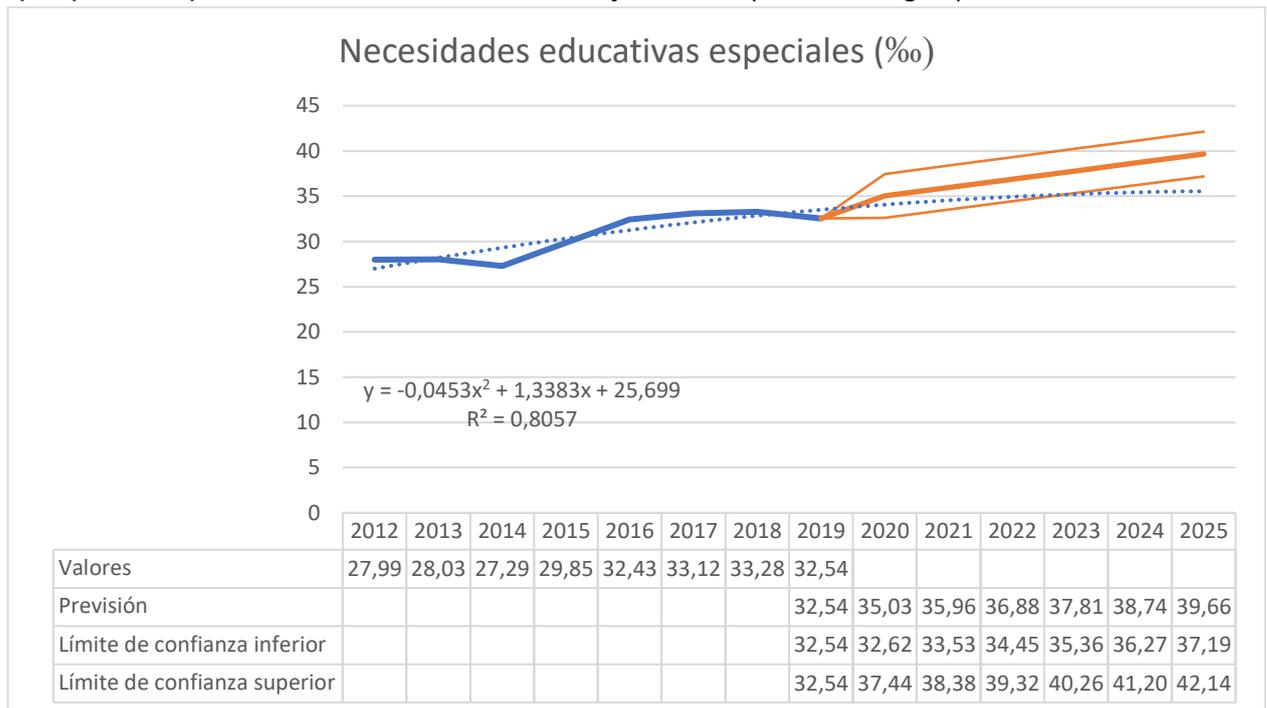


Figura 5. Evolución tasas de prevalencia necesidades educativas especiales (%)

Respecto al alumnado con necesidades educativas especiales, el número de tipologías incluidas bajo el epígrafe es especialmente amplio, con lo que resulta imprescindible un estudio pormenorizado de cada una de ellas.

En el curso 2015/2016 hubo un aumento relevante (de +2,58%). Es necesario conocer qué tipologías contribuyeron de forma especial a este repunte.

De forma general, el aumento de las tasas de prevalencia (de 27,99% en 2011/2012 a 32,54% en 2018/2019) de 4,55% y, sobre todo, la aparente estabilización de este índice desde el 2015/2016 hasta 2018/2019 (+0.11% hace pensar que, en general, los sistemas y procedimientos de identificación están siendo fiables.

6. Conclusiones

Dado el volumen muestral utilizado, entre 97917 sujetos en el 2011/2012 y los 103245 en el 2018/2019, cabe plantear su carácter representativo poblacional

(Aguilar-Barojas, 2005), pero como consecuencia de su carácter local (Almería. Andalucía) no es posible sino considerar los resultados de este estudio a nivel orientativo, siendo necesario considerar las variaciones demográficas y geográficas.

La falta de estabilidad de las tasas de prevalencia en el tiempo lleva a considerar la necesidad de identificar la causa de la tendencia ascendente continua. Implica un aumento progresivo del alumnado que necesita de medidas o recursos específicos y por tanto, una disminución del alumnado que no las requiere. Se hace necesario un estudio pormenorizado de cada tipología, especialmente del alumnado con necesidades especiales, que tenga en cuenta tanto aspectos cuantitativos (análisis de tasas de prevalencia) como cualitativos (caracterización de cada tipología en base a los elementos que fundamentan su identificación).

Paradójicamente se podría pensar que tendemos hacia un modelo de actuación en el que lo ordinario sea necesitar intervenciones educativas específicas, cuando unánimemente es asumida la necesidad de pretender un diseño universal del aprendizaje (Cast, 2008).

En un modelo de servicios que tiende a la especialización, este aumento del alumnado identificado con necesidad de medidas y recursos específicos requiere un continuo aumento de estos servicios, que por un lado puede implicar la auto-percepción de que la diferencia y unicidad inherente al ser humano es estigmatizada.

Así mismo, este crecimiento de servicios especializados puede generar, por un lado, la conciencia profesional que han de ser estos servicios y no los ordinarios los responsables de la atención educativa de este alumnado; por otra, que las actuaciones se centren más en las dificultades en el aprendizaje que presenta el alumnado que en solventar las dificultades en la enseñanza que presenten los docentes, y por último, habrá que cuidar de no generar demandas “*en niños que no parecen demandar nada*” (Ribeiro, 2015:154). En este sentido, resulta necesario conocer la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tanto en relación a los aspectos organizativos y curriculares implicados, como profesorado y recursos, así como en cuanto a cultura inclusiva (valores, participación en la comunidad educativa y percepciones de los distintos agentes).

7. Referencias bibliográficas

- Echeíta, G. (2007). ***Educación para la inclusión o educación sin exclusiones***. Madrid: Narcea.
- Beneson, M.L. y Levine, D.M. (1996). ***Estadística básica en administración: conceptos y aplicaciones***. México: Pearson
- Cast (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield: CAST
- Consejería de Educación (2011). ***Protocolo para la detección y evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a altas capacidades intelectuales***. Sevilla: CEJA. Disp. en <https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es>

- Consejería Educación Junta de Andalucía -CEJA-(2010). **Circular de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por la que se da difusión a la incorporación de los orientadores y orientadoras especialistas en altas capacidades intelectuales en la estructura de los Equipos de Orientación Educativa Especializados y se informa acerca de las funciones específicas de estos profesionales.** Disponible en <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion>
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2014). **Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 6 de mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.** Disponible en <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion>
- Consejería Educación Junta de Andalucía -CEJA- (2017). Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección general de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Disponible en <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion>
- Martínez Rodríguez, E. (2005). Errores frecuentes en la interpretación del coeficiente de determinación lineal. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XXXVIII, 315-332
- Merieu, P. (2006). **Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy.** Barcelona: Graó
- Ribeiro, R. (2015). Patologización de la infancia cotidiana. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 5, 148-156
- Rose, D. y J. Wason (2008). **Universal design for learning (UDL) guidelines. Version 1.0.** Boston: Center for Applied Special Technology.
- UNESCO (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. París: UNESCO. Disponible en <http://unesco.org/educacion/inclusive>

Datos del autor:

D. VILLEGAS LIROLA, FRANCISCO.

Equipo Técnico Provincial Orientación Educativa y Profesional de Almería

Universidad de Almería. GI-HUM782